## TASAS CONSULARES:

Antes de que podamos realizar la digitalización de los documentos al Ministerio del Interior Italiano es necesario que abones la tasa consular de 200 EUROS. El pago se efectuará <u>a través del Banco Piano</u>.

Para esto es necesario llevar la información que te dejamos debajo con la leyenda "imprimir", la plata en pesos a cambio oficial depositada en TU cuenta bancaria, tu tarjeta de debito y tu DNI. Tené en cuenta que debe hacerlo el interesado en obtener la ciudadanía con su propia cuenta bancaria y NO de un tercero. Por último el banco te cobrará un 5% de comisión.

## **IMPRIMIR**:

Cuenta corriente postal a favor de "Ministero dell'Interno D.L.C.I. – Cittadinanza; Causa del depósito (nombre, apellido "Naturalizzazione per matrimonio"); Código IBAN relativo a la citada c/c: IT54D0760103200000000809020; Código BIC/SWIFT de Poste italiane: Para transferencias desde el exterior: BPPIITRRXXX; Para operaciones Eurogiro:PIBPITRA.

No olvides guardar el comprobante para llevarlo al consulado el día de tu cita junto con la documentación que nosotros te entregaremos.